

## APARATO DE ARTE

### CONDICIONES DE USO DE ESPACIOS

Aparato de Arte, Centro de Arte Contemporáneo, en su interés por reconocer, impulsar y generar proyectos e iniciativas que aporten al desarrollo de la investigación, producción y difusión del arte contemporáneo en Guanajuato pone a disposición de artistas, gestores, investigadores y otros agentes culturales los espacios existentes en su sede, en los cuales se podrán llevar a cabo charlas y presentaciones, talleres y proyectos artísticos, entre otros.

Espacios disponibles:

Puerta 1 (sala principal)

Puerta 3 (foro al aire libre)

### REQUISITOS

1. Deberá llenarse el formato de contenidos para charla, taller o presentación artística (según corresponda), que está disponible para descarga en la página de Aparato de Arte.
2. Los proyectos serán evaluados para determinar la pertinencia de la propuesta con los lineamientos de la organización.
3. Los detalles se acordarán por correo electrónico o en reunión con el interesado.

Costos:

De 1 a 3 horas: \$200 por hora.

De 4 horas en adelante: \$180 por hora.

Incluye:

- Uso del espacio
  - Sala principal
  - Foro al aire libre
  - Sanitarios
- Uso del mobiliario
  - Sillas (25, apilables, de plástico)

- Mesas (4 mesas rectangulares, 1 mesa cuadrada)
- Uso de proyector
- Enseres básicos del sanitario (papel higiénico, jabón, etc.)

El pago podrá realizarse en dos partes, siendo necesario un anticipo del 50% del costo total para reservar las fechas deseadas. El 50% restante podrá liquidarse una vez iniciada la actividad, de manera que ese costo recaiga en lo obtenido con las inscripciones de los asistentes sin afectar la economía del tallerista, ponente, etc.

En el caso de cancelación de la reserva del espacio, el anticipo será reintegrado al interesado en su totalidad, siempre y cuando se notifique a la coordinación hasta 7 días antes de la fecha reservada. Pasado este tiempo, Aparato de Arte retendrá la mitad del anticipo para cubrir los costos que pudieran haber surgido en preparación al evento programado.

El interesado se hace responsable de darle buen uso al mobiliario y electrónicos de Aparato de Arte, comprometiéndose a entregar las instalaciones en el estado en que le fueron cedidas. En caso de algún daño o desperfecto, deberá llegarse a un acuerdo para cubrir total o parcialmente el costo de reparación o sustitución del artículo afectado.